



MORELOS

Organismo: **Centro Morelense de las Artes**
Sección: **Secretaría Administrativa**
Área o Depto.: **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**
Asunto: **EVALUACIÓN SEVAC 2023**

Cuernavaca, Morelos a 09 de febrero de 2024

MTRO. JOSÉ BLAS CUEVAS DÍAZ
AUDITOR GENERAL DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

Por este medio y en seguimiento a la Evaluación del SEVAC correspondiente al cuarto trimestre octubre – diciembre 2023, en respuesta a los puntos a continuación referidos, hago constar lo siguiente:

A.2.5. El Centro Morelense de las Artes no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público en condición de baja.

A.2.6. El Centro Morelense de las Artes no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

A.2.7. El Centro Morelense de las Artes no cuenta con inversiones de dominio público.

A.2.8. El Centro Morelense de las Artes no realiza obras en proceso en una cuenta contable específica de activo.

A.2.9. El Centro Morelense de las Artes no cuenta con fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.

A.2.24. El proceso de transición de una administración a otra se realizó satisfactoriamente en el último trimestre del ejercicio fiscal 2018, realizando la verificación del inventario de bienes bajo resguardo del Organismo.

Sin otro particular, y en espera de cumplir con lo requerido, me despido enviando mi consideración más distinguida.

Cordialmente

ARQ. GERARDO PALMA MONTES

**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES**



C.c.p. Minutario

